



¿Está protegida su casa móvil?

Proteja su casa móvil

Su casa móvil puede ser la inversión más grande que haga en la vida. Quiere proteger esa inversión, junto con su propiedad personal y responsabilidad personal.

Cobertura de casa móvil

Las pólizas de seguro para casas móviles ofrecen dos tipos básicos de cobertura de seguro: daños físicos y cobertura de responsabilidad personal.

Estas opciones de cobertura generalmente están disponibles para casas móviles de alquiler, casas móviles comerciales, casas móviles que se usan estacionalmente o casas móviles ubicadas en un parque o en propiedad privada.

- La cobertura de daños físicos paga los daños accidentales a su casa móvil, sus pertenencias u otras estructuras (como patios, terrazas, garajes o un almacén) que resulten de riesgos cubiertos, como incendio, granizo, viento, etc. Al seleccionar límites para esta cobertura, asegure tener lo suficiente para cubrir el costo de reemplazar su casa móvil si se destruye. Mientras una póliza con primas bajas puede parecer una buena oferta, asegúrese de obtener la cobertura que necesita. La cantidad y el grado de cobertura varían de una póliza a otra, así que asegúrese de comparar las pólizas.
- La cobertura de responsabilidad personal lo protege cuando hay un reclamo en su contra después de que alguien resulta herido o su propiedad resulta dañada debido a su negligencia. El monto del seguro necesario para proteger sus bienes puede ser mayor que el que viene estándar con una póliza de seguro para casa móvil. Es posible que necesite considerar la posibilidad de adquirir un seguro de responsabilidad adicional. La cobertura de responsabilidad no paga reclamos por lesiones sufridas por usted o los miembros de su hogar.
- Su póliza puede incluir otras coberturas estándar, como gastos básicos adicionales para reembolsar los gastos adicionales que incurra en caso de que un incendio o una tormenta deje su hogar temporalmente inhabitable.
- Pregunte por la cobertura opcional de costo de reemplazo. Con esta cobertura, su acuerdo reflejaría el

costo de reemplazar los artículos dañados con material y calidad comparables.

Dónde comprar un seguro para casas móviles

Aunque el seguro para casas móviles no está disponible en todas las aseguradoras, puede obtener cobertura a través de varias compañías. Visite nuestro sitio web en www.insurance.ca.gov y comuníquese con un agente o corredor que lo ayudará con la compra de una póliza de casa móvil.

La mayoría de las pólizas de seguro estándar para casas móviles no brindan cobertura mientras la casa está en tránsito. Algunas aseguradoras pueden ofrecer cobertura temporal, o un endoso, por daños físicos para cubrir la casa móvil y los bienes personales dentro de la casa móvil mientras la casa está en tránsito. Puede haber limitaciones y disposiciones especiales para esta cobertura, así que consulte con su profesional de seguros.

Problemas para obtener un seguro

Si no puede encontrar una compañía de seguros que le renueve o le venda una póliza de casa móvil porque no cumple con sus requisitos de elegibilidad, debe considerar las siguientes opciones:

FAIR Plan de California

El FAIR Plan es una asociación de todas las aseguradoras de propiedad con licencia para realizar negocios en California. Está diseñado para hacer que el seguro contra incendios esté más disponible para las personas que tienen dificultades para obtenerlo de aseguradoras privadas

Use este código QR para
obtener más información:
qrco.de/cdir





porque su propiedad se considera de “alto riesgo”. Puede comunicarse con el FAIR Plan directamente al (800) 339-4099 o visitar su sitio web, www.cfpnet.com para obtener información detallada.

ASEGURADORAS DE LÍNEA EXCEDENTE

Si tiene dificultades para encontrar un seguro para casas móviles en el mercado admitido, también puede preguntarle a su agente o corredor si puede obtener cobertura con una línea excedente o un proveedor no admitido. Tenga en cuenta que las aseguradoras de líneas excedentes no están respaldadas por la Asociación de Garantía de Seguros de California.

Presentar una Queja (Solicitud de Asistencia)

El Departamento de Seguros de California se compromete a proteger sus derechos. Muchas preguntas pueden ser respondidas por teléfono. Si no podemos resolver el problema por teléfono, puede presentar un formulario de Solicitud de Asistencia por correo o en línea en nuestro sitio web. El sistema le permitirá adjuntar copias de todos los documentos necesarios, tales como pólizas, cheques cancelados y correspondencia. Algunos ejemplos de los asuntos con los que el Departamento puede ayudar incluyen:

- Negación indebida de un reclamo
- Cancelación o no renovación de una póliza de seguro
- Retraso en la liquidación
- Presunta malversación de primas pagadas
- Presunta tergiversación por parte de un agente/corredor o de un abogado
- Prácticas desleales de suscripción
- Tácticas deshonestas o engañosas de venta de seguros

Póngase en contacto con nosotros

Línea directa de atención al Consumidor:

1-800-927-4357

TTY 1-800-482-4833

Visítenos nuestro sitio web en:

www.insurance.ca.gov

Para solicitar materiales adicionales, comuníquese con la oficina de Relaciones y Divulgación Comunitaria (Community Relations & Outreach) en:

crob@insurance.ca.gov



Dirigido por el Comisionado de Seguros Ricardo Lara, el Departamento de Seguros de California es la agencia de protección al consumidor del mercado de seguros más grande del país, y es su mejor recurso para obtener respuestas honestas e imparciales a sus preguntas sobre seguros. Profesionales de seguros expertos están disponibles a través de nuestra línea directa de atención al consumidor. Llame al 1-800-927-HELP (4357) o visite www.insurance.ca.gov para ver todas nuestras guías de información para el consumidor y recursos sobre seguros. Estas herramientas están disponibles para los consumidores de forma gratuita.